

La comunicación como posibilidad de inclusión. Una experiencia en contextos de encierro

Eje temático: Comunicación y Educación

Autores

Claudia Esther Ceballos

María Lucila Heredia

claudiaceballos80@gmail.com

heredialucila@gmail.com

Resumen

La cárcel genera la exclusión de las personas detenidas con el resto de la sociedad. El encierro provoca una situación de aislamiento respecto de los acontecimientos que suceden en el mundo exterior. Con frecuencia se advierte en los medios de comunicación la necesidad de expresión que estas personas manifiestan. Es recurrente que publiquen cartas en los diarios o realicen llamadas telefónicas a las radios para transmitir mensajes.

Además del alejamiento de la comunidad y de la imposibilidad de ejercer los derechos ciudadanos, la exclusión se manifiesta en el estigma que marca a los sujetos cuando recuperan la libertad y que perdura durante mucho tiempo.

La cárcel también despersonaliza y aísla al sujeto de la sociedad, sufre la ruptura con el exterior y su consecuente privación, drástica disminución y sustitución de estímulos sensoriales se integra a un mundo pequeño con celdas, cerrojos y muros. También se produce la mutilación del yo debido a que la prisión se presenta con una sucesión de rituales que le hacen perder su identidad.

Predomina un empobrecimiento del lenguaje y un enmudecimiento de las personas detenidas que les imposibilita pensar, reflexionar y proyectarse en el futuro

De esta manera la comunicación cobra una particular significación y es posible pensarla como posibilitadora de inclusión social. Este trabajo describe la experiencia desarrollada en el Establecimiento Penitenciario N° 5 de la ciudad de Villa María a partir del Proyecto de Extensión “Comunicación para la inclusión”, con el aval de la Universidad Nacional de Villa María, que busca garantizar el derecho a la expresión y expandir los circuitos habituales de comunicación de las personas detenidas.

El presente trabajo busca contribuir a cambiar los modos de comunicación, atravesados por la violencia, al interior del penal, proponiendo un espacio educativo, de diálogo y creación con el objetivo de resignificar el tiempo de encierro.

La palabra parece ser uno de los derechos que han sido suspendidos para los internos del penal, junto con la privación de la libertad. Con la premisa de que “todos tenemos algo para decir”, se consolida esta experiencia en la cual con un fuerte aporte formativo en comunicación, podemos “liberar la palabra”.

Como metodología de trabajo a lo largo del desarrollo de esta experiencia se utiliza la modalidad de taller, haciendo referencia a un espacio de vivencia, reflexión y conceptualización, como síntesis del pensar, el sentir y el hacer. Como el lugar para la participación y aprendizaje.

Este espacio, liberador, posibilita una nueva construcción de subjetividad de los internos, los que se vieron valorados en sus capacidades creativas y expresivas.

Durante la experiencia 2012, las Licenciadas en Comunicación Claudia Ceballos y María Lucila Heredia, coordinadoras del espacio conjuntamente con los internos participantes del taller, fomentaron el diálogo, la escucha atenta y la construcción de sentidos, práctica que fue plasmada en la producción gráfica “Rompiendo Fronteras” que da cuenta de este proceso.

El desafío principal del presente trabajo es sostener este espacio de comunicación en el Establecimiento Penitenciario N°5, proponer posibilidades de expresión y creatividad individual y colectiva, partiendo del derecho a la comunicación y la convicción de que “todos tenemos algo para decir”. Desde la coordinación del taller estamos convencidos de que los saberes necesitan ser democratizados y difundidos y así generar posibilidades de inclusión.

www.panam2013.eci.unc.edu.ar | www.eci.unc.edu.ar

Tel.: +54 351 4334160 int. 103.

Av. Valparaíso esq. Los Nogales. Ciudad Universitaria. Córdoba, Argentina.

Desarrollo

La cárcel es una institución creada como respuesta del Estado ante profundas problemáticas como el desempleo, la inseguridad y la violencia, desde la concepción de orden social. De esta manera, es pertinente caracterizar a la cárcel de acuerdo con Irving Goffman (1998) (Florio A., 2010) como una institución total que puede definirse *“como un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en una misma situación son aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten el encierro y una rutina diaria administrada formalmente”* (p. 15).

Como consecuencia la cárcel despersonaliza y aísla al sujeto de la sociedad.

La persona presa sufre la ruptura con el mundo exterior y su consecuente privación, drástica disminución y sustitución de estímulos sensoriales, se integra a un mundo pequeño con celdas, cerrojos y muros. También se produce la mutilación del yo debido a que la prisión se presenta con una sucesión de rituales que le hace perder su identidad. Comienza un proceso de despersonalización, que lo lleva a ser un “número” dentro de un colectivo masificado.

De acuerdo con Florio (2010) “El hacinamiento, la pérdida de intimidad, las ceremonias degradantes como las requisas, las formaciones de recuento, la reglamentación de las mínimas actividades cotidianas, lo llevan a un proceso de infantilización y de ausencia de responsabilidad personal” (p.22).

Ahondando en la relación sujeto-institución-sociedad Graciela Frigerio (1996) (Florio, 2010) advierte sobre la presencia de estereotipos idealizados que estructuran las relaciones entre los sujetos. De esta manera la individualización es un elemento

presente en las cárceles que no distingue las diferencias de las personas sino que se nutre de estos estereotipos sociales. Mientras que la individuación está vinculada con la categoría del sujeto: *“cada sujeto puede hablar en su propio nombre y dispone de creatividad y autonomía”* (p.53).

En este sentido es necesario tener en cuenta que la vida de los sujetos que viven el encierro está siendo narrada por otros: los jueces, los agentes del servicio penitenciario, los trabajadores sociales, los policías, etc. Siguiendo a Florio (2010):

“Reelaborar un recuerdo, mirar un pasado que ha dejado huellas que condicionan los vínculos con el mundo, puede resultar liberador (...) la vida propia se hace comprensible –por lo menos en parte– en tanto es posible contarla. De alguna manera, nuestra vida adquiere cierto tipo de unidad en la medida en que es narrada por nosotros mismos” (p.108-109).

El lenguaje permite la articulación y la complementación del sentir y el pensar, y la expresión de ambas esferas. De esto modo adquiere relevancia el valor de la palabra como posibilidad de ordenar el mundo, de organizar lo real y por lo tanto de construir la realidad.

En ocasiones las personas detenidas toman al lenguaje como un objeto de resistencia y de identificación dotándolo de términos propios del ámbito carcelario, conforman un idiolecto que sustituye al lenguaje cotidiano. En este sentido es conveniente promover espacios de expresión oral y escrita donde se ponga en tensión el habla coloquial que predomina “afuera” y el idiolecto “tumbero”. La difusión de la lectura y facilitar el acceso a libros puede contribuir a expandir el lenguaje y fortalecer las capacidades cognitivas.

Rita Segato (2003) sostiene que el sistema penal comete errores que limitan la capacidad responsable del preso debido a que nada en la situación actual del preso lo lleva a un proceso de responsabilización.

En este sentido argumenta que una de las carencias básicas dentro del universo carcelario es la carencia de palabras, la pobreza lingüística. Debido a que el vocabulario es escaso y rudimentario y a esto se suma la substitución pragmática de las palabras de la lengua, con todo su potencial de significación y su oferta polisémica, por signos utilitarios destinados a una comunicación instrumental y telegráfica. La consecuencia de este “enmudecimiento” general, de este ensimismamiento, es la ausencia de circulación del recurso fundamental para la reflexión y el autoanálisis.

Segato(2003) sostiene:

“Me he enfrentado con la necesidad de palabras por parte de los presos en más de una oportunidad: interrogados, interpelados, frente a un interlocutor interesado en “comprender” y no en juzgar o evaluar, se mobilizan positivamente, pues también desean acceder a esa comprensión distanciada y lúcida en relación al acto perpetrado. Pero no tienen con qué; ni recurso ni herramienta hermenéutica. El acto permanece opaco e ininteligible” (p.19)

De esta manera la comunicación cobra una particular significación y es posible pensarla como posibilitadora de inclusión social.

La inclusión social pone el acento en el derecho de las personas a participar en la vida de sus comunidades, el acceso al bienestar, a redes de relaciones y al ejercicio de la ciudadanía.

La inclusión social tiene el sentido de reconocer en los grupos sociales distintos el valor que hay en cada diferencia, el respeto a la diversidad, y el reconocimiento de un otro vulnerable, con necesidades específicas que deben ser saciadas para que pueda estar en condiciones de igualdad y de ejercer sus derechos fundamentales (Bélgica Güichardo, 2008) entre ellos el derecho a la libertad de opinión y expresión contemplado en el artículo XIX de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El derecho al acceso a recursos expresivos enfrenta a la pobreza de vocabulario que es endémica en las cárceles, teniendo en cuenta que las palabras son recursos imprescindibles para construir las narrativas de la responsabilidad y para permitir el espejamiento del sujeto a través de su producción discursiva. El sujeto no puede hacerse cargo de sus acciones sino a través de un discurso que recoge el pasado en el presente, le da un nuevo sentido y lo transforma en una promesa para el futuro. Todo esto se hace con la herramienta hermenéutica de la palabra. Para esto, es necesario generar estrategias que corrijan la severa privación léxica característica del medio carcelario.

El derecho a la audibilidad hace frente al enclaustramiento de la voz del preso. En realidad, toda la sociedad y no exclusivamente éste sufren las consecuencias del control que las corporaciones mediáticas detentan sobre los circuitos de circulación de la voz.

El ejercicio de la autoría posibilita la apertura de un espacio de autonomía, un paréntesis o suspensión posible del estado de minorización. Segato (2003) afirma que *“Ser autor significa ejercer la agencia, aún dentro de los límites muy restrictivos*

impuestos por la disciplina carcelaria. La autoría devuelve lo que la tutela quita, en un ámbito interno, privado, que puede ser poco tocado por los regímenes disciplinarios” (p.27). En consecuencia argumenta que la comunidad carcelaria, constituida por presos y agentes penitenciarios, detenta una memoria y saberes específicos. La convocación a hacer su relato y el desarrollo de la capacidad de vertir estos saberes en el lenguaje y darles pasaje en el proceso de comunicación es un factor liberador y de apaciguamiento para el preso porque le permite simbolizar sus tensiones psíquicas y sociales y reflexionar sobre aspectos centrales de la experiencia humana.

De este modo, la inscripción de la voz de los presidiarios en el conjunto de los discursos circulantes en su época y país, así como la garantía de audibilidad de este registro de sus experiencias son derechos inalienables que benefician no solamente al preso sino que también enriquecen el proceso de comunicación social como un todo. Por lo tanto, el acceso a recursos cualificados de expresión verbal y a la habilitación para participar en la producción de discursos constituyen un derecho fundamental y un requisito indispensable para el desarrollo humano (Segato, 2003).

Por esa razón consideramos pertinente generar un espacio de comunicación, producción y expresión, un proceso inclusivo y de puesta en común destinado a las personas detenidas en el Establecimiento Penitenciario N° 5 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba. Potenciando dinámicas de socialización que favorezcan la interacción de los sujetos y la convivencia.

Consideramos que el desarrollo de esta propuesta promueve el fortalecimiento de vínculos de la universidad con la comunidad, favoreciendo el desarrollo cultural, y significa la continuidad del proyecto presentado y aprobado en las convocatorias del año 2009 y 2011 del Instituto de Extensión de la Universidad Nacional de Villa María.

Durante el 2009 se concretó el dictado de un Taller de Comunicación que en su primera etapa contó con la participación de 30 personas, en su mayoría hombres. Trabajamos con personas que presentan una gran diversidad entre ellas en cuanto a sus edades, niveles de instrucción y trayectorias de vida. Las actividades realizadas en encuentros semanales comprendieron la implementación de dinámicas de comunicación interpersonal, la exposición de los elementos básicos constitutivos del proceso de comunicación, la visualización de las particularidades que presentan los diferentes lenguajes, sus potencialidades y desventajas; y el manejo de soportes frecuentemente utilizados en la producción de contenidos. Además se propició la reflexión y el análisis a través de la lectura de diarios y revistas focalizándose en la producción de mensajes radiofónicos. En este sentido los participantes realizaron un producto radiofónico de 13 minutos de duración donde, aplicando los conocimientos y competencias trabajadas en el Taller, narraron sus vivencias en el contexto de encierro particularmente las referidas a la posibilidad de estudiar y de participar de actividades culturales. De esta manera, las dinámicas de comunicación favorecieron la reflexión individual, la puesta en común, la escucha y la interacción.

En el mes de mayo de 2010 se retomaron las actividades realizando ejercicios de expresión escrita y lectura de distintos géneros narrativos como modos de acercamiento al estilo de redacción periodística y a la comprensión de una diferenciación de formas y modos de expresión. Poesías y relatos fueron los formatos que despertaron su interés y que trabajaron con mayor sistematicidad constituyendo un destacado repertorio de escritos que dieron lugar a la publicación de un anuario denominado por los participantes: "Rompiendo Fronteras".

Durante el año 2011 se continuó con lo trabajado anteriormente y se puso énfasis en propiciar procesos de reflexión sobre problemáticas sociales y sobre la propia condición de privación de la libertad. Esto se desarrolló a partir de la lectura de

textos que abordaban dichas temáticas y la realización de debates grupales al respecto cuyas conclusiones fueron plasmadas en textos producidos por los participantes. Los mismos fueron publicados en la segunda edición del anuario “Rompiendo Fronteras” que llevó como subtítulo “La libertad interior”.

Durante el año 2012 este proyecto contribuyó a cambiar los modos de comunicación, atravesados por la violencia, al interior del penal, proponiendo un espacio educativo, de diálogo y creación con el objetivo de resignificar el tiempo de encierro. A lo largo de este período, observamos que la palabra parece ser uno de los derechos que han sido suspendidos para los internos, junto con la privación de la libertad. Con la premisa de que “todos tenemos algo para decir”, consolidamos este espacio donde pudimos “liberar la palabra” y recorrer un camino compartido de comunicación, juegos y creatividad. Como metodología de trabajo creímos pertinente continuar con la modalidad de taller ya que el mismo refiere a un espacio de vivencia, reflexión y conceptualización, como síntesis del pensar, el sentir y el hacer. Como el lugar para la participación y aprendizaje. Con el correr del tiempo advertimos cómo se abrió camino el autoaprendizaje, la autonomía moral, la recuperación y el desarrollo del potencial creativo.

Pensar en términos de taller nos permitió hablar de vínculo y comunicación. El taller supo combinar el trabajo individual y personalizado y la tarea socializada, grupal o colectiva pensada desde el lugar del vínculo. La participación, la comunicación y, por ende el lugar de producción social de objetos, hechos y conocimientos se inscribieron entre los métodos activos, con trabajo individualizado, en parejas o pequeños grupos y trabajo colectivo. Cada sujeto participe de nuestro taller fue y es protagonista y modificante del otro, si pensamos la tarea grupal como posibilitadora de la comunicación.

Como síntesis podemos sostener que este espacio liberador posibilitó una nueva construcción de subjetividad de los internos, los que se vieron valorados en sus capacidades creativas y expresivas.

Los temas que abordamos estuvieron relacionados con las nociones generales del lenguaje de los medios de comunicación y los temas de interés que surgieron en el momento siempre girando en torno a los objetivos planteados.

A lo largo del período 2012 nos propusimos conjuntamente con los participantes del taller fomentar el diálogo, la escucha atenta y la construcción de sentidos y plasmar esta práctica en la producción gráfica que da cuenta de este proceso. Repasamos juntos géneros y estilos periodísticos. De acuerdo al perfil de cada alumno luego fueron ellos los que eligieron el formato mediante el cual expresarse, crónica, poesía, relatos, etc. La producción de estos textos dio lugar a la publicación del tercer número de “Rompiendo Fronteras”.

Con el correr del tiempo el grupo de participantes se fue incrementando y completando nuestro espacio, caímos en la conclusión que las personas privadas de la libertad que decidieron integrar este y otros espacios recreativos dentro del penal mejoraron su manera de expresarse, a partir de su participación en las actividades culturales y formativas.

Al finalizar el ciclo 2012, nos planteamos como desafío principal sostener este espacio de comunicación en el Establecimiento Penitenciario N°5, proponer posibilidades de expresión y creatividad individual y colectiva, partiendo del derecho a la comunicación y la convicción de que “todos tenemos algo para decir”. Pues estamos convencidas de que los saberes necesitan ser democratizados y difundidos y así generar posibilidades de inclusión.

Cabe señalar que estas reflexiones fueron socializadas en la Jornada de Reflexión sobre Comunicación y Educación en Contextos de Encierro que se organizó desde este proyecto el día 14 de diciembre de 2012 donde asistieron estudiantes, docentes y público en general.

En el presente año continuamos el dictado del Taller de Comunicación focalizándolo en el fortalecimiento del lenguaje y la expresión oral, desarrollando competencias que estimulan la reflexión y el análisis que redundan en el sostenimiento de argumentos propios sobre sus vivencias y experiencias, sobre problemáticas sociales y temáticas de interés.

A la práctica de este año, sumamos un grupo de profesionales y estudiantes del campo del trabajo social, sociología, ciencia política, literatura y comunicación quienes, a través de diferentes dispositivos lúdicos, educativos y comunicacionales, sostienen el objetivo de crear y sostener un espacio de comunicación en la institución carcelaria, proponiendo posibilidades de expresión y creatividad individual y colectiva, partiendo del derecho a la comunicación y la convicción de que “todos tenemos algo para decir”.

Quienes integramos esta experiencia tenemos la convicción de que es posible sostener un espacio de comunicación dentro de un ámbito con características semejantes a las de la institución carcelaria, porque todos tenemos algo para decir, de la forma que sea, a través de la palabra, el dibujo, la música, el juego. Lo importante es poder decir aquello que no está dicho, volver a revalorizar la palabra y el dialogo en un ámbito donde la violencia parece atravesarlo todo.

Sostenemos además la importancia de apostar a la creatividad, a lo lúdico, como formas de trabajar con el otro, de igual a igual, dando la posibilidad de que cada uno saque lo mejor de sí mismo, y ponga en marcha sus potencias, para crear nuevas

realidades. Respetamos los procesos individuales, pero apostamos a generar los procesos colectivos que nos ayudan a pensar que podemos trabajar con el otro, discutiendo, debatiendo, pero sin dejar de respetar las diferentes maneras de pensar, interpretar y nombrar la realidad.

Creemos en la importancia de estos espacios culturales de comunicación y diálogo al interior de los penales, para insertar otras lógicas y generar aprendizaje, desde otro lugar que no sea volver a culpabilizarlos por un hecho ya cometido, sino darles la posibilidad de que puedan pensarse y revertir esa situación haciendo cosas que los ayuden a habitar otras posibilidades.

A sí mismo, tomando conocimiento de los altos niveles de reincidencia y de la vulnerabilidad de las personas que recuperan la libertad al cumplir su condena también propusimos para este ciclo 2013 generar un espacio fuera de la cárcel destinado a las personas que participaron del Taller y que recuperaron la libertad recientemente. El mismo constituye una instancia de encuentro que permite la continuidad de lo trabajado en el contexto de encierro atendiendo a la nueva condición de ex reclusos que vivencian estas personas. En este sentido este espacio tiene como objetivo contribuir a la inclusión social de las personas que recuperaron la libertad recientemente, y favorecer instancias de expresión y reflexión que contribuyan a prevenir la reincidencia delictiva.

Es por ello que esta experiencia busca expandir los circuitos habituales de comunicación, recuperar la palabra de las personas detenidas, habilitar la posibilidad de ser escuchados y contribuir de modo participativo a una comunicación para la inclusión

Bibliografía

BÉLGICA GÜICHARDO, A. (2008) “Inclusión social para la construcción de ciudadanía” Recuperado de <http://oclacc.org/redes/jovenes/2008/05/inclusion-social-para-la-construccion-de-ciudadania/>

CEBALLOS C. (2011) “Análisis de experiencia propia en el contexto: taller de comunicación en el establecimiento penitenciario nº 5” Trabajo Final del la Especialización Docente de Nivel Superior en Educación en Contextos de Encierro, IES Domingo Cabred, Córdoba, obra inédita.

FLORIO, A. (2010) “Pensar y hacer educación en contextos de encierro. Sujetos educativos en contextos institucionales complejos”. Buenos Aires. Ministerio de Educación de la Nación

SEGATO, Rita (2003) “El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto “habla preso: el derecho humano a la palabra en la cárcel”. Recuperado de: <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/cpa/spring03/culturaypaz/segato.pdf>